

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Visto lo solicitado por el señor Jefe de la División Custodia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Comisario Fernando Alejandro Sonzini, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 53/95, y

**CONSIDERANDO:**

Que de un nuevo examen de la cuestión, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la asignación de equipos de telefonía celular dispuesta por resolución N° 53/95, en razón de que las características de los mismos permiten una eficaz comunicación entre los miembros de los Tribunales y sus colaboradores.

Por ello el Tribunal consultado en acuerdo,

**RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal a contratar con la firma Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A., la provisión y el uso de un equipo de telefonía celular móvil para el uso funcional de la División Custodia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JLLIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION